

---

Cristiano Ronaldo no enfrentará cargos por violación

23/07/2019



El fiscal de distrito del condado Clark, Steve Wolfson, informó en un comunicado que una nueva pesquisa policial no logró determinar que la acusación de agresión sexual presentada por Kathryn Mayorga pudiera ser probada más allá de una duda razonable.

“Por ello, no serán presentados cargos”, afirmó Wolfson.

La decisión representó una victoria en una de dos vías legales vinculadas a la acusación de 2009 contra uno de los deportistas más reconocidos y mejor pagados del mundo.

En una demanda contra Cristiano aún pendiente en una corte federal, Mayorga indica que ella fue presionada para firmar un convenio por guardar silencio a cambio de 375.000 dólares. Los abogados de la acusadora desean anular el acuerdo y obtener al menos 200.000 dólares más de la estrella de la Juventus.

Los abogados del delantero portugués han reconocido que su cliente y Mayorga tuvieron relaciones sexuales por consentimiento mutuo en junio de 2009, pero rechazaron que se haya tratado de una violación. De momento, no se pudo contactar al abogado Peter Christiansen para que comentara al respecto debido a que se hallaba de viaje el lunes.

Los abogados de Mayorga, ex modelo y maestra, no respondieron a las llamadas telefónicas, mensajes de texto y correos electrónicos.

Generalmente, The Associated Press no revela la identidad de personas que se dicen víctimas de una agresión sexual, pero Mayorga autorizó a través de sus abogados que su nombre fuera dado a conocer públicamente.

En su demanda, la mujer relata que conoció a Cristiano en un club nocturno y fue con él y otras personas a la suite del jugador en el Hotel y Casino Palms, donde el portugués la agredió en una recámara. Luego, ella firmó un acuerdo de confidencialidad bajo presión de “componedores” que trataron de proteger la reputación de Cristiano, según ha dicho Leslie Mark Stovall, abogada de Mayorga.

La demanda, presentada en una corte federal de distrito en Las Vegas, acusa a Cristiano o a quienes trabajan para él de conspiración, difamación, incumplimiento de contrato, extorsión y fraude, por presuntamente permitir que los términos del convenio fueran dados a conocer en publicaciones europeas.

Los abogados de Mayorga aseguran que la mujer nunca quiso que su nombre fuera revelado, pero se preocupó ante la posibilidad de ser identificada después de un artículo publicado en 2017 que aparentemente relataba su encuentro con el futbolista.

En documentos presentados a la corte federal, los abogados de la acusadora subrayaron que tuvieron problemas para proporcionalmente a Cristiano los documentos legales. Un juez les ha dado como plazo el 28 de octubre.

El delantero portugués juega en Italia para la Juve, con sede en Turín. Previamente jugó para el Manchester United de la Liga Premier y para el Real Madrid, donde ganó una cifra en ese entonces récord de 94 millones de euros (unos 130 millones de dólares).

Mayorga se sometió a un examen médico para obtener evidencia de ADN poco después de que presuntamente fuera agredida por Cristiano. La policía cerró su investigación en 2009 debido a que la mujer no identificó a su agresor por nombre ni mencionó dónde ocurrió la supuesta violación, dijo Wolfson, fiscal electo de Las Vegas.

La policía ha afirmado que Mayorga sólo había identificado a su agresor como un futbolista europeo.

“Como resultado, la policía no fue capaz de... llevar a cabo ninguna pesquisa seria”, destacó el juez el lunes. “Los detectives no pudieron buscar y confiscar evidencia forense vital. Además, la evidencias en video, que muestra la interacción entre la víctima y el perpetrador antes y después del presunto crimen, se perdieron”.